

Esmeraldas, 25 de febrero del 2019

Señor
Ing. Katherine Gissella Cedeño Cevallos
PRESIDENTE
COMPAÑÍA INGENIARCH S.A

Señor
Ing. Jimmy Antonio Cedeño Cevallos
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA INGENIARCH S.A
Presente.

De mi consideración

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de Ingeniarch S.A En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Ingeniarch S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 diciembre del 2018.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.



0939149907



jimmy.cc@ingeniarch.com



INGENIARCH

Ingenio en cada obra

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importantes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaría de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación al 31 de diciembre 2018 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonable, en todos los aspectos materiales, la situación de INGENIARCH S.A AL 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Juntas General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de las compañías están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha terminado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sr. Cedeño Cevallos
COMISARIO



0939149907



jimmy.cc@ingeniarch.com